

RESOLUCIÓN CS Nº 3/24

VISTO, las expresiones vertidas por autoridades y Consejeros/as Docentes, Estudiantiles y No Docentes en la 1º reunión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de General San Martín del 27 de febrero de 2024 ante la situación que atraviesa el sistema universitario y científico nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el sistema universitario y científico argentino es un pilar fundamental del desarrollo económico, la innovación tecnológica, la movilidad social, la defensa irrestricta del pluralismo de ideas y valores y de una concepción de país integrado a la región y al mundo.

Que, desde hace tres décadas, la Universidad Nacional de General San Martín ocupa un rol preponderante en este sistema, reconociéndose parte de esta tradición universitaria y científica baluarte de la sociedad argentina y referente internacional, construida a base de hitos y logros que transformaron la vida de la población.

Que, pese a esta robusta historia, hoy día el presente y futuro del sistema universitario y científico se encuentra amenazado, dado que las condiciones económicas y financieras mínimas para su funcionamiento normal corren serio riesgo de deteriorarse aún más poniendo en jaque la continuidad del trabajo de profesores, investigadores, becarios, trabajadores no docentes y la formación de miles de estudiantes.

Que, si el presupuesto universitario no se actualiza de acuerdo a los niveles de inflación vigentes y los salarios quedan congelados, los laboratorios pueden dejar de funcionar y las aulas quedar vacías.

Que, desde diciembre de 2023, ya asumidas las nuevas autoridades nacionales, los representantes del sistema universitario y científico han venido sosteniendo de manera regular las demandas presupuestarias y salariales necesarias para el correcto desenvolvimiento de las instituciones que representan.

Que, en particular, de manera unificada tras esta representación, los miembros de la comunidad UNSAM han acompañado los pedidos y reclamos advirtiendo que el paso del tiempo sin soluciones, redundará en una situación insostenible para la vida institucional y para cada uno de los claustros que la componen, afectando su vida laboral y extralaboral.

Que en función de este diagnóstico y de lo actuado hasta el momento, se propone pronunciar desde el Consejo Superior la extrema preocupación y alerta por la situación de gravedad en que se encuentra el sistema universitario y científico nacional.

Que, desde el Consejo Superior, se acompañan y apoyan todas las gestiones llevadas adelante por el Rector junto a sus pares de otras universidades frente a las autoridades del Ministerio de Capital Humano para revertir el muy delicado escenario presupuestario, financiero y salarial.

Que el 21 de febrero del corriente, los rectores y las rectoras reunidos en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se han pronunciado y expresado su preocupación en relación a la afectación del pleno funcionamiento de las instituciones universitarias públicas, resaltando la necesidad de una actualización que asegure la continuidad de las actividades cotidianas.

Que la propuesta fue considerada y aprobada sobre tablas por este Consejo Superior en su 1º reunión ordinaria del 27 de febrero del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49º inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Pronunciar la extrema preocupación y alerta por la situación de gravedad en que se encuentra el sistema universitario y científico nacional.

ARTÍCULO 2º.- Adherir a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional “Situación Crítica en las Universidades Públicas” del 21 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 3/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector